

# Atención estudiantes

Convocatoria para:

## Exoneración de Arancel de Matrícula

### Primer Periodo Académico 2023

Se recibirán las solicitudes (formulario, fotocopia de cédula, reporte de calificaciones del sistema E-alu, comprobante de entrevista con la Trabajadora Social) ESCANEADOS al correo [vdecano@agr.una.py](mailto:vdecano@agr.una.py)

**El formulario de Solicitud en el sitio web de la FCA/UNA puede [descargar haciendo clic aquí](#)**

#### Plazo

**Desde: Lunes 05 de diciembre – 08:00 h**

**Hasta: Miércoles 16 de diciembre – 13:30 h**

*No se aceptará ninguna solicitud posterior al plazo mencionado*

#### Criterios de selección para todas las Carreras de la FCA/UNA:

##### 1- Exoneración del 100% de Pago del Arancel de Matrícula.

- a- Estudiante regular con promedio general sobresaliente 4,5 (cuatro coma cinco) en adelante.
- b- Antecedentes disciplinarios.
- c- Haber aprobado al menos el 50 % de las asignaturas del último Semestre.

##### 2- Exoneración del 100% del Pago del Arancel de Matrícula.

- a- Situación académica, promedio del último periodo inmediato anterior mayor o igual a 3,5 (tres coma cinco).
- b- Antecedentes disciplinarios.
- c- Situación Socioeconómica.
- d- Haber aprobado el 50 % de las asignaturas del último Semestre.

##### 3- Exoneración del 50% del Pago del Arancel de Matrícula.

- a- Situación académica, promedio del último periodo inmediato anterior mayor o igual a 3 (tres).
- b- Antecedentes disciplinarios.
- c- Situación Socioeconómica.
- d- Haber aprobado el 50% de las asignaturas del último semestre.

**4- Realizar entrevista presencial con la Trabajadora Social de la FCA/UNA; para ello debe acercarse a la oficina del Área Bienestar Estudiantil en el horario de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 19:00 h.**